

SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2005.-

Se inicia la sesión a las 15:30 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa, asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barriéntos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Sr. Alcalde señala que hay trabajadores en el hall municipal que laboraron en la Población Quinchen y vienen a plantear algún problema con respecto a la empresa Carlos Mansilla.

Concejo autoriza el ingreso de los trabajadores que son alrededor de 20 personas. Los temas tratados en esta reunión se pueden resumir como a continuación se expresa.

Se otorga la palabra al Sr. José Silva López, el cual dice que como trabajadores de la Población Quinchen traen una carta con los problemas que tienen por estar impagos en sus salarios, hay trámites en curso para lograr cobrar, indicando que los Concejales les han ayudado a presentar sus documentos.

Sr. Víctor Torres, la queja es contra el Abogado Sr. Calvo por su mala disposición, quien no nos da respuesta y no acepta el diálogo, indicando que a él sólo lo contrató el Alcalde; que no hará ni agilizará nada.

Sr. Julio Álvarez, hay dos asuntos en la carta, lo primero es como se arregla el problema de los trabajadores en cuanto a las remuneraciones, ya se ha tratado este tema varias veces en el Concejo y en la reunión pasada propuso al Alcalde que se emplee un mecanismo rápido y que debía hacerse una demanda judicial, se notifique al Alcalde y de ahí llegar a un arreglo extrajudicial con acuerdo del Concejo; mencionando que el Alcalde ya se fue a notificar personalmente para agilizar los trámites.

Sr. Alcalde, que es la primera vez que se tiene este problema, por lo que ha hecho consultas a abogados como el Sr. Julio Álvarez por ejemplo; el Sr. Alfredo Calvo hizo los trámites como se lo indicaron para conseguir un abogado gratis en la Corporación Judicial donde el Municipio aporta recursos. El Asesor Jurídico Municipal le dijo que había trabajadores que hablaban mal del Alcalde a pesar de estarlos ayudando; señalando que debe quedar claro que el que debe es la Empresa Carlos Mancilla y no el Municipio.

Sr. José Silva, al Sr. Calvo no se le estaba tratando mal, lo que se le dijo fue por qué no hizo los trámites antes y se molestó diciendo que si quería esto lo demoraba hasta dos años.

Sr. Víctor Torres, que la Municipalidad nos dijo que se nos pagaría en unos pocos días mas al cobrar las boletas de garantía y hasta ahora no pasa nada.

Sr. Alcalde indica que se fue a auto-notificar de la demanda para resolver esto pronto, si se dijo algo que no fue correcto por falta experiencia se está enmendando; las boletas de garantía la fue a presentar a cobro un funcionario municipal a Pto. Montt y estas tienen un plazo de 30 días desde el momento que se solicita su cancelación, previo a esto se debió hacer una liquidación de contrato con cargo, además detrás de esto hay una empresa de factoring, es decir, que presta dinero, por tanto debemos hacer bien las cosas con respecto a la remuneración de los trabajadores, para no tener otra demanda por parte del factoring.

Sr. René Vidal, hay que ver ahora lo que les apura, lo referente al señor Calvo se vera después ya que mas tarde los Concejales debemos hacer una ronda de opiniones para buscar una solución, volver para atrás no ayuda en nada; menciona que en esta mesa se logró el pago de un mes y medio de sueldos atrasados, buscar una salida rápida es lo primero, esto es algo que rebota en el Municipio pero hay que solucionarlo.

Sr. Marco Olivares, lo primero es que los trabajadores sepan que tramites siguen y cuanto tiempo se puede estimar para que tengan sus pagos de sueldos adeudados; solicita al Sr. Julio Alvarez su opinión sobre esta materia.

Sr. Julio Alvarez, dice que ya dio su ponencia e indicó que se debía presentar una demanda laboral y se notifique al Alcalde, lo cual ya se ha realizado, que no se espere sentencia pues en el derecho hay resoluciones como un avenimiento que vale igual que una sentencia; hay dos demandados la Empresa y el Municipio, por lo que la pregunta es si se firma avenimiento con una parte siendo que no se ha notificado a la principal en este caso la empresa constructora, el segundo tema es la finalidad de las boletas de garantía, las cuales hay que conocerlas.

Sr. Julio Muñoz, que quede claro que está la buena voluntad de todos para buscar una buena salida lo mas rápido que sea posible, después será tratado y se les comunicará en el transcurso del día los pasos a seguir.

Sr. Alcalde, que se ha hecho todo lo que se puede para dar una solución a este problema que se suscito por incumplimiento de una empresa para realizar un proyecto de Chile Barrio en que la Municipalidad es el ente técnico; el Sr. Julio Álvarez le comunicó por teléfono de la presentación hecha por los trabajadores, y nos hemos auto notificado para acortar los plazos, hemos buscado un abogado que no les cobre honorarios por estos trámites judiciales, detrás de esto hay otras empresas a las cuales se le debe rendir cuenta de los dineros; se contactará con los dirigentes telefónicamente para decirles lo que se decida en este Concejo.

Se retiran los trabajadores de la sala de sesiones, con el compromiso que en el transcurso del día se les informará de los pasos siguientes, tendientes a buscar una solución al problema que los aqueja.

Sr. Alcalde hace llamar al Asesor Jurídico para tratar este tema en forma inmediata; ha pedido a un Concejal que le facilite la carta de los trabajadores pues no le hicieron entrega de un ejemplar y lee esta misiva en lo que respecta al Abogado Municipal, y alguna de las cosas que indican en la nota es que el Sr. Calvo manifestó que él era abogado exclusivamente del Sr. Alcalde y que no tenía que darles ninguna explicación, que él había estado desde un principio al tanto de este problema y que había planteado esta solución desde el comienzo, lo cual dicen que no fue efectivo, pues si así hubiese sido el Sr. Alcalde no les habría dado falsas esperanzas en cuanto a los pagos prometidos. Al escuchar la aclaración el Sr. Calvo se molesta enormemente y les dijo que si quería podía tramitarlos 2 años con este problema y dejarlos sin ningún tipo de solución, recalcando que esto lo hace como un favor y se retiró; en el diario local del 31 de agosto dijo que estábamos totalmente mal asesorados y que él era asesor del Alcalde. Dicen querer aclarar que el Sr. Calvo Cabezas es un funcionario mas del Municipio.

Sr. Alfredo Calvo Cabezas, que no es conveniente dar respuesta o explicaciones a toda una carta en que se nota la participación de "manos negras", que hizo las cosas que le correspondía para obtener una asesoría jurídica gratis; habló con doña Maria Isabel Díaz, buscó a la Sra. Andrea Jara, abogada laboral, hasta ir a la oficina del esposo para ubicarla; tiene buena disposición, pero si hay presiones y no hay un buen comportamiento no se puede colaborar, y si se llega hasta una sentencia definitiva los plazos pueden ser muy largos; que estaba presente en la reunión con los trabajadores el Sr. René Vidal, y en rigurosidad no debíamos estar en este tema por ser parte del Municipio, después podemos conversar en privado con el Sr. Concejal. Explica todos los pasos que se dan o pueden darse en concreto cuando hay un juicio de trabajo, se presentó la demanda, se notifica para lo cual hay un plazo de 10 días, después vienen las pruebas y falló de primera instancia, se puede continuar después en la Corte de Apelaciones y por último el recurso de casación a la Corte Suprema. Hay un fallo en Ancud por deuda de la empresa de aseo donde no se consideró subsidiariamente al Municipio como responsable por lo que no hay pago, indica igualmente que recién se cerró un juicio laboral en Castro señala el nombre de la empresa, en que se demoró 30 años su sentencia. El tema que nos preocupa es el siguiente, hay una demanda contra un contratista que no cumplió con sus obligaciones o compromisos, hay boletas de garantía por el solo cumplimiento de las obras, el darle otro destino a estos documentos no le parece adecuado, pues hay factoring que nos denunciará si ocupamos estos dineros sin un fallo judicial; quien responde si se toma la decisión de pagar con estas boletas y después hay una sentencia a favor del factoring, el tema esta claro en que no podemos cancelar con recursos ajenos.

Sr. Julio Muñoz desea saber en concreto en este caso si hoy se puede pagar como Municipio o no a los trabajadores.

Sr. Alfredo Calvo, el Municipio paga bien con recursos propios y se subroga el derecho de recuperar estos valores en la liquidación o en un fallo judicial.

Sr. Julio Álvarez, había solicitado que se traiga la carpeta que contenga las bases generales y específicas de la licitación pública, el contrato y las fotocopias de las boletas de garantía cobradas, por lo que propone de acuerdo al punto 13.7.2 de las bases generales que faculta el pago a los trabajadores con una de las tres boletas, la transacción tiene que estar hecha con su respectivo monto y ahí aprobarlo como Cuerpo Colegiado.

Sr. Juan E. Vera consulta al Sr. Asesor Jurídico si hay certeza en esta materia judicial para tratarla con suma urgencia, para solucionar el problema de los trabajadores reuniéndonos esta semana.

Sr. Alfredo Calvo le responde al Sr. Vera que hará todo lo que corresponde para tener los documentos necesarios para realizar el acuerdo judicial que proceda, lo cual permitiría que esta semana el Concejo adopte la resolución mas conveniente.

Acuerdo N°1.- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, mandar al Municipio para que por medio del Asesor Jurídico y de conformidad al punto 13. 7. 2. de las Bases Generales de la Licitación Pública, en cuanto a tener a la brevedad una proposición para pagarle a los trabajadores mediante un acuerdo judicial por los montos pertinentes, lo cual se tratará en una sesión extraordinaria a realizarse el día viernes 09.09.05, a las 12:00 horas, sujeta a ratificación según avances legales en esta materia. La sesión extraordinaria se confirmará por esta vez telefónicamente por la premura del tiempo.

Sr. René Vidal quiere clarificar la carta de los trabajadores, su no participación en la redacción de dicho documento, no le interesa descalificar a ninguna persona, la experiencia de la vida le ha enseñado muchas cosas, no ha estado propiciando tomar el Municipio ni tampoco crear políticamente problemas, le interesa solucionar lo de los trabajadores para que les paguen sus salarios.

Sr. Alfredo Calvo agradece las franqueza del Sr. Vidal, que siempre hay comentarios y lo correcto es llamar a la persona indicada, cuando los temas y los individuos son tratados con respeto siempre estará dispuesto a colaborar.

Se procede a dar la aprobación al acta de la Sesión Ordinaria N°27 de fecha 25.08.2005.

Sr. Alcalde, que se continuará con los proyectos que postulan a Fondos Deportivos, para lo cual está presente Don Mauricio Henríquez Sandoval.

Sr. Mauricio Henríquez, que este fondo se forma con los ingresos de lo que cancela al Municipio la empresa encargada de estacionamiento de vehículos por tarjeta parquímetro, los recursos que quedan en este fondo concursable para este año son M\$ 7.850, se hicieron bases para que opten las instituciones inscritas en el Registro Público Municipal y en el Libro de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; se hizo una capacitación en el Centro Cultural en que asistieron 18 dirigentes,

se entregaron 25 bases en oficina municipal más 12 al canal vecinal, se presentaron 35 proyectos; explica las pautas que fijan las bases y cumplieron 17 proyectos con las normas fijadas, que están en el listado donde hay sugerencia de los montos para encuadrarse en los recursos existentes, hay innovación deportiva en los proyectos presentados correctamente, que el monto máximo por proyectos para infraestructura es de M\$ 900, en competencias M\$ 800 y en implementación M\$ 400.

Sr. Marco Olivares, que se está llegando a muy pocas instituciones deportivas con este llamado a concurso, lo dice pues 35 proyectos presentados lo haya poco para una comuna que debe tener unos 120 clubes deportivos con personería jurídica. Para respetar el espíritu del fondo, solicita se vean los 35 proyectos presentados para seleccionar y repartir los recursos equitativamente, los dirigentes del sector rural especialmente no saben o no tienen tiempo para hacer proyectos.

Sr. René Vidal, que el Depto. de Organizaciones Comunitarias habla de alrededor de 80 clubes deportivos con personalidad jurídica vigente; no le parece adecuado que participen instituciones relacionadas con el Municipio o la Corporación Municipal, como ser la Escuela del Arte, los recursos deben ir a los clubes mas necesitados socialmente, no hay que crear falsas expectativas puesto que de un monto de M\$ 16.000 presupuestado para este año van quedando solamente M\$ 7.850 para repartir por fondos del deporte.

Sr. Julio Muñoz, hay que orientar la política deportiva, muchos recursos se han destinados a eventos, debemos establecer que queremos potenciar, actividades masivas, selectivas, con contenido social, recreativas, etc., es decir, para el año 2006 debemos decidir que rangos potenciar. Propone se vea la posibilidad de revisión del proyecto del Club Alas Gamboa que tiene una amplia trayectoria, también las presentaciones de los clubes del sector rural.

Sr. Juan Eduardo Vera, que el Club Deportivo de Yutuy recibió donación de terreno y han pedido maquinaria para su arreglo que nunca ha llegado este apoyo; si se le da oportunidad a otras instituciones solicita que se considere también a este club.

Sr. Ignacio Tapia, que hay un trabajo previo, se fijaron bases, hubo selección y ahora no se pude cambiar todo, pide se hagan nuevas bases para aplicar a futuro, y se les ayude a todos a presentar bien sus proyectos para que no queden fuera de base.

Sr. Julio Álvarez, le parece interesante que en los proyectos seleccionados se encuentren actividades deportivas innovadoras, se han indicado diversas materias que se deberían considerar como la mayor necesidad social, esto debe ser reglamentado nuevamente, para fijar variados parámetros de selección de los proyectos.

Sr. Alcalde, se señala que por qué no se han presentado más de 35 proyectos esto sea un fracaso, en circunstancias que ya se han otorgado recursos a algunas Instituciones. Hay un caso especial que es la Primera Cía. de Bomberos que todos los años hace su campeonato de baby-fútbol y es auspiciado por la Municipalidad, tuvieron

problemas con su proyecto pues se pide libreta de ahorro y ellos no tienen, ya que todo lo presupuestario en la institución bomberil lo maneja exclusivamente el Directorio. Debe recordarse que se acordó que no se presenten a la sesión los proyectos fuera de base, por lo que consulta que se debe hacer ahora, si se colocan todos los proyectos en esta mesa o se llama de nuevo a concursar. En lo referido a maquinaria la prioridad es caminos y después a medida que se pueda se ayudará a los clubes deportivos, hay que ver que la maquinaria es con un uso racional, hay un caso que se movió mucho material y salía mas caro el valor de las horas maquina que un terreno en el sector.

Se dialoga prolongadamente, se sugiere que podría haber fondos separados para los proyectos deportivos, recreativos, eventos, pero no hay ninguna conclusión por ser las opiniones distintas.

Visto que no hay un acuerdo el Sr. Alcalde propone que se vote por si se revisan los 35 proyectos o los 17 seleccionados que quedan en 16 de acuerdo a la sugerencia de modificación de los montos de algunos de los proyectos recomendados, aumentando en M\$ 100 a la Agrupación Senior de Castro, en M\$ 300 al Club Estrella del Sur, en M\$ 50 al Club Deportivo Nueva Juventud y en M\$ 50 el Club Deportivo Padre Hurtado, se disminuyen los siguientes proyectos M\$ 200 al Club Deportivo Acuático, M\$ 100 al Microcentro Los Solitarios y M\$ 200 Club Deportivo Municipal.

La votación es la siguiente:

Sr. Marcos Olivares, por revisión de los 35 proyectos.

Sr. René Vidal, por la propuesta del Sr. Alcalde.

Sr. Juan E. Vera, por los proyectos seleccionados más la 1ª. Cía. Bomberos y Club Deportivo de Yutuy.

Sres. Ignacio Tapia, Julio Muñoz y Julio Álvarez, por la propuesta del Alcalde.

Acuerdo N°2.- Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta, la aprobación de los proyectos que se indican mediante los Fondos Deportivos y que son:

INSTITUCION	NOMBRE PROYECTO	DESTINO	MONTO M\$
Club Dep. Acuático	Regatas en kayak	Implementación deportiva y Equipamiento.	400
Micro Centro Los Solitarios	Escuelas de Deportes Rurales.	Movilización, premios (trofeos)	500
Club Dep. Arco Iris	Campeonato Futsal	Cancelación honorarios, arriendo gimnasio y trofeos.	600
Unión Comunal de Fútbol Rural	Campeonato de Fútbol Rural	Trofeos, arbitrajes	800
Club Dep. Rayuela Cóndor	Techado y tinglado	Materiales de construcción	400

	Cancha rayuela		
Club Dep. Colo Colo Lingue	Iluminación cancha Fútbol	Materiales de construcción y Eléctricos.	300
Agrupación Senior de Castro	Camarines para instalación baños y Duchas	Materiales de construcción, y todo tipos de artículos de Gasfitería y baño.-	900
Club Deportivo Lillo	Ampliación sede	Materiales de construcción	400
Club Dep. Santos de San Miguel	Construcción Camarines	Materiales de construcción	500
Club Dep. Estrella del Sur	Nivelación y relleno Cancha fútbol	Arriendo maquinaria	700
Club Deportivo Comercio	Talleres de fútbol	Implementación deportiva, Cancelación honorarios	350
Club Béisbol Los Tigres Chilotes	Escuela de béisbol	Equipamiento deportivo	390
Club Dep. Recreación y Cultura	Escuelas deportivas Básquetbol y baby-Fútbol para niños y Niñas	Implementación deportiva, Cancelación honorarios	350
Club Dep. Arturo Prat 1	Amantes del Deporte	Implementación deportiva, Cancelación honorarios	\$353.300
Club Dep. Nueva Juventud	Implementación Deportiva	Implementación deportiva, Cancelación honorarios	400
Club Dep. Padre Hurtado	Escuela de Fútbol Padre Hurtado	Implementación deportiva, Cancelación honorarios	400
		TOTAL	\$7.743.300

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Convenio de Prestación de Servicios de fecha 29.06.2005, con don Claudio Marcelo Alarcón Barril, para desempeñarse en el Programa de Reinserción Laboral y Empleo del Fosis, del Proyecto denominado "Apoyo Integral a la Reinserción Laboral y Empleo para 15 Hombres y Mujeres cesantes o desempleadas integrantes de familias participantes del Programa Puente que residan en la comuna de Castro", por el periodo 01 Julio al 31 Diciembre 2005.-
- 2.- Convenio de Prestación de Servicios de fecha 29.06.2005, con don Cesar Rodrigo Barrientos Carrillo, para desempeñarse en el Programa de Reinserción Laboral y Empleo del Fosis, del Proyecto denominado "Apoyo Integral a la Reinserción Laboral y Empleo para 15 Hombres y Mujeres cesantes o desempleadas integrantes de familias participantes del Programa Puente que residan en la comuna de Castro", por el periodo 01 Julio al 31 Diciembre 2005.-
- 3.- Modificación Contrato de Ejecución de Obras de fecha 16.08.2005, construcción Museo y Archivo de Castro, ubicado en calle Lillo – Castro, se modifica el punto 4º del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 10.08.2004, quedando para el 1º de Septiembre de 2005.-

4.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 22.08.2005, construcción de garitas peatonales, la ubicación será entregada por la Dirección de Obras, Contratista Sr. Carlos Hernández Guenuman, valor \$1.010.310.-

Sr. Alcalde, informa que uno esta ubicado en Gamboa frente a la Escuela San Francisco de Asís en Ruta 5 y el otro en calle Investigaciones de Chile en Punta de Diamante.

5.- Convenio a Honorarios de Prestación de Servicios Profesionales de fecha 20.07.2005, con don Patricio Javier Ríos Toledo, para dar continuidad al Programa de Desarrollo Local en Comunidades Rurales Pobres para realizar la función específica de Jefe Técnico del programa PRODESAL – Comuna de Castro, periodo contrato del 20 Julio 2005 al 30 Abril 2006, honorario \$700.000 mensuales.-

6.- Contrato Adquisición Servidor de fecha 18.07.2005, con la Empresa Sistemas Modulares de Computación Ltda. (SMC), valor \$2.925.000 más IVA.-

7.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 29.08.2005, con don Jimmy Alvarado Farias, para la ejecución de trabajos relacionados y de apoyo para el Estudio de Actualización del Plan Regulador de Castro, periodo del 1º Septiembre al 31 Diciembre 2005, honorarios \$344.650 mensuales.-

8.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.08.2005, con don Michel Antonio Vidal Vergara, como Monitor del taller de títeres en la Población Padre Hurtado, por los meses de Agosto, Septiembre y Octubre 2005, con una carga horaria de 32 horas, valor \$5.000 la hora.-

9.- Prorroga Contrato de Prestación de Servicios de Ingresos de carpetas al Sistema de Información Geográfico de fecha 31.08.2005, con doña Yasmar Carolina Villalobos Pacheco, se amplía contrato hasta el 31 de Diciembre 2005.-

10.- Prorroga Contrato de Prestación de Servicios de Ingresos de carpetas al Sistema de Información Geográfico de fecha 31.08.2005, con don Juan Carlos Leuquen Aguilar, se amplía contrato hasta el 31 de Diciembre 2005.-

11.- Contrato de Adquisición Mobiliario Escolar para Escuela Especial Antu Kau de Castro de fecha 26.08.2005, con la Empresa Troncuro Muebles, adjudicación de la propuesta publica por la suma de \$30.855.748. Fondos Regionales.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:

1.- Oficio Nº133 de fecha 26.08.2005, a Sr. Ricardo Lagno Cruces, Consejero Regional de Chiloé, adjunta un cuadernillo que contiene un Plan de Desarrollo Turístico Chiloé para vuestro conocimiento, tema tratado en sesión del Concejo Municipal de fecha 25 Agosto 2005.-

2.- Oficio Nº134 de fecha 31.08.2005, a Sr. Secretario General de la Corporación Educación Municipal Castro, informa que por acuerdo unánime del Concejo Municipal en su sesión ordinaria Nº27 del 25.08.2005, se requiere que en el estudio del PADEM de este año se incorpore el Programa Previene.-

3.- Tarjeta de Septiembre de 2005, al Sr. Rubén Alberto Ballesteros Cárcamo, expresándole a nombre del Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal sus mas sinceras

felicitaciones con motivo de su designación como miembro de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.-

4.- Oficio N°135 del 31.08.2005, al Sr. Rector Universidad de Los Lagos – Osorno, solicita información sobre programación que tienen contemplado efectuar en terreno que donara la Comunidad de Castro y Provincia en general para la instalación de una sede universitaria de dicha Casa de Estudios Superiores en esta ciudad.-

5.- Oficio N°136 del 31.08.2005, al Sr. Seremi de Justicia Xa. Región, invita a reunión del Concejo Municipal para el día Martes 27 de Septiembre 2005 a las 15:30 horas, para analizar la situación actual en cuanto a la ubicación de la Cárcel en el centro de esta ciudad.-

6.- Oficio N°137 del 31.08.2005, al Sr. Director Regional de Gendarmería Xa. Región, invita a reunión del Concejo Municipal para el día Martes 27 de Septiembre 2005 a las 15:30 horas, para analizar la situación actual en cuanto a la ubicación de la Cárcel en el centro de esta ciudad.-

7.- Oficio N°138 del 31.08.2005, al Honorable Senador don Sergio Páez Verdugo, solicita información si se ha presentado alguna moción o si existe a nivel legislativo estudio del D.L. 869 que establece la Pensión Asistencial para ancianos, inválidos, deficientes mentales, específicamente lo concerniente a la conceptualización que este decreto señala en la definición de carencia de recursos para habilitar a la persona que puede postular a este beneficio. De igual forma, en Chiloé preocupa el monto actual de esta pensión que es de \$38.537 per cápita, considerando que hay un alto grado de indigencia y aislamiento.-

8.- Oficio N°139 del 31.08.2005, al Honorable Senador don Rodolfo Stange Oelckers, solicita información si se ha presentado alguna moción o si existe a nivel legislativo estudio del D.L. 869 que establece la Pensión Asistencial para ancianos, inválidos, deficientes mentales, específicamente lo concerniente a la conceptualización que este decreto señala en la definición de carencia de recursos para habilitar a la persona que puede postular a este beneficio. De igual forma, en Chiloé preocupa el monto actual de esta pensión que es de \$38.537 per cápita, considerando que hay un alto grado de indigencia y aislamiento.-

9.- Oficio N°140 del 31.08.2005, al Honorable Diputado don Gabriel Ascencio Mansilla, solicita información si se ha presentado alguna moción o si existe a nivel legislativo estudio del D.L. 869 que establece la Pensión Asistencial para ancianos, inválidos, deficientes mentales, específicamente lo concerniente a la conceptualización que este decreto señala en la definición de carencia de recursos para habilitar a la persona que puede postular a este beneficio. De igual forma, en Chiloé preocupa el monto actual de esta pensión que es de \$38.537 per cápita, considerando que hay un alto grado de indigencia y aislamiento.-

10.- Oficio N°141 del 31.08.2005, Al Honorable Diputado don Claudio Alvarado Andrade, solicita información si se ha presentado alguna moción o si existe a nivel legislativo estudio del D.L. 869 que establece la Pensión Asistencial para ancianos, inválidos, deficientes mentales, específicamente lo concerniente a la conceptualización que este decreto señala en la definición de carencia de recursos para habilitar a la persona que puede postular a este beneficio. De igual forma, en Chiloé preocupa el

monto actual de esta pensión que es de \$38.537 per cápita, considerando que hay un alto grado de indigencia y aislamiento.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Decretos del N°T-117 al N°T-130 todos de fecha 29.08.2005, de Alcaldía, aportes a instituciones de la comuna destinados a Proyectos FONDEC año 2005, según nómina adjunta.-
- 2.- Decreto N°408 del 29.08.2005, de Alcaldía, denomina calle y pasajes al conjunto habitacional de 263 viviendas en el Sector Alto de Gamboa, frente a la Población Quinchen, con acceso por Pasaje sin Nombre, ubicado al Sur de la calle Samuel Ojeda, como Villa "Altos de Gamboa".-
- 3.- Carta de Agosto 2005, de Coaniquen – Santiago, solicitan subvención año 2006 por un monto de \$141.372, destinado a gastos de insumos clínicos (elementos para curaciones e intervenciones quirúrgicas), mantención de los Centros de Rehabilitación, CASABIERTA y Ámbito de Acogida, y el apoyo de las gestiones administrativas (remuneraciones, equipos e insumos computacionales, impresos y formularios y servicios básicos). Informan que actualmente se encuentra en tratamiento 1 niño de la comuna de Castro, cuyo costo de su tratamiento alcanza a \$428.400 por año.-

Pendiente en carpeta subvenciones.

- 4.- Carta de fecha 19.08.2005, del Sindicato de Trabajadores Eventuales, solicitan una oficina para poder atender la problemática que aquejan a los Ex Trabajadores PEM-POJH de la comuna de Castro.

Acuerdo N°3.- Oficiar ofreciendo un espacio en el Centro Cultural Comunitario para reuniones y trámites en horario municipal.

- 5.- Ord.N°01838 de fecha 25.08.2005, de Jefe División Análisis y Control de Gestión Xa. Región, informa que con fecha 18 Agosto 2005 se solicitó incorporar la modificación de presupuesto del proyecto "Construcción Centro Polifuncional Población Alonso de Ercilla de Castro", a la tabla del Consejo Regional, pero por diversas razones, el tema en cuestión no puso ser tratado, por tanto solicita reconsiderar la petición y agregar la exposición correspondiente a la próxima reunión plenaria del CORE.-
- 6.- Oficio N°047/2005 de fecha 22.08.2005, del Cuerpo de Bomberos de Castro, exponen situación con motivo de la desafiliación de la Junta Nacional de Bomberos, a contar del 02 de Agosto 2005, según Oficio N°043/2005, remitido al Presidente Nacional Don Octavio Hinzpeter Blumsak.-
- 7.- Tarjeta de la Sra. Baldramina Vera Andrade e hijos, agradecen al Sr. Alcalde y Sres. Concejales la designación del nombre de su esposo don Dante Montiel Cárcamo (Q.E.P.D.) a una calle de una nueva Población. Señala que se ha cumplido una de sus grandes aspiraciones, que servirá de ejemplo a sus nietos y bisnieta, que no alcanzaron a conocer sus virtudes, cualidades y relaciones humanas.-

- 8.- Decreto N°T-132 del 31.08.2005, transferencia \$60.000 a la Junta de Vecinos Camahue, destinado a gastos de combustible para arreglo de caminos del sector.-
- 9.- Decreto N°T-133 del 31.08.2005, transferencia \$200.000 al Comité de Luz Huechu Chelín, destinado a adquisición de repuestos y mano de obra para reparación motor de luz del sector.-
- 10.- Decreto N°T-134 del 31.08.2005, transferencia \$2.542.656 a la I.Municipalidad de Queilen, destinado a cancelación cuota afiliación año 2005 a la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, representada por su Presidente Sr. Carlos Gómez Miranda, Alcalde Queilen.-
- 11.- Decreto N°T-135 del 01.09.2005, transferencia \$200.000 al Conjunto Folclórico Trigal, destinado a apoyar gastos derivados de la organización de la Peña Folclórica de Invierno a efectuarse el día 03 de Septiembre 2005 (presentación conjuntos folclóricos, alimentación, estímulos y diplomas, confección entradas, talonarios de caja, materiales para escenografía).-
- 12.- Oficio N°850 del 31.08.2005, de Alcaldía, enviado al Sr. Seremi del Minvu Xa. Región, adjunta documentación técnica y Fichas de Postulación de 6 Comités de Pavimentación Participativa para el año 2006, de las calles: Tulio Alvarado, Aureliano Velásquez, Caguach, Investigaciones de Chile, Pje. Serrano y Pje. Luis Espinoza.-
- 13.- Ord. N°49 del 01.09.2005, del Cuerpo de Bomberos de Castro, solicitando audiencia para ver el tema de la reciente desafiliación de la Junta Nacional de Bomberos.

Acuerdo N°4.- Se acuerda otorgar audiencia en la próxima sesión ordinaria.

14.- Oficio N°30 de fecha 02.09.2005 de la Junta de Vecinos Eduardo Ballesteros, indicando que no ven inconveniente para que el Pasaje Cancha Rayada se denomine "Pasaje Sergio Garcés".

Se tiene a la vista la solicitud y plano presentada por los vecinos que viven en el pasaje, sugieren el nombre del Sr. Sergio Garcés y los motivos para colocar una denominación oficial al pasaje en que están radicados.

Acuerdo N°5.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad denominar "Pasaje Sergio Garcés" al que se conoce actualmente como Pasaje Cancha Rayada, ubicado en calle Cancha Rayada, entre Carlos Ibáñez del Campo por el Sur y Constitución por el Norte; el Sr. Garcés fue el antiguo dueño de estos terrenos, un destacado vecino y colaborador desinteresado.

VARIOS:

Sr. Marco Olivares, que el Club Deportivo Municipal debe ir a la Olimpiada Provincial de Municipalidades que este año se realiza en la Comuna de Puqueldón, por lo que solicita se otorguen M\$ 150 para concurrir a esta actividad.

Acuerdo N°6.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad, otorgar la suma de M\$ 150 al Club Deportivo Municipal con el objeto de viajar a la Comuna de Puqueldón a participar de la Olimpiada Provincial, destinado a gastos de alimentación, combustibles, farmacia, implementación deportiva, transporte; los recursos son con cargo del Fondo a Distribuir del Concejo Municipal.

Sr. René Vidal, que los profesionales que están elaborando el Padem, den a conocer al Concejo como es la figura de la preparación de este trabajo, para que cuando corresponda sea mas fácil tomar la decisión de aprobación que procede.

Sr. Juan E. Vera, necesita conocer las fechas en que las juntas de vecinos retiraron los aportes Fondevé, fecha en que se deben rendir, cuales son los medios de fiscalización para esta materia; en que situación está el tema de la pasarela de la Población Camilo Henríquez; saber si existe algún proyecto de alcantarillado para Rilán; solicita que todo se le conteste por escrito.

Sr. Ignacio Tapia, que el alumbrado público se debería llevar desde Nercón hasta la Escuela de Llicaldad; que se repare un refugio en San José en el cruce al lado Norte y luminaria en el poste que hay en el lugar; que se pase máquina en el camino San José Norte; que se ripie camino Quilquico Norte que va a la Playa; que se haga biografía con los nombres de las calles.

Sr. Julio Muñoz, que se oficie a Vialidad para saber cuando se comienzan las obras de la Pasarela de Auquilda; la familia Zapata - Llaipen compró un terreno al Sr. Alba en Arturo Prat primer sector y solicita si es posible que intervenga la abogada que utiliza el Municipio en Pto. Montt; entrega carta para que se lea de doña Miriam del Carmen Bastías Aguilar, la cual se refiere a que se le asigne un local de artesanía.

Acuerdo N°7.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad, oficiar al Sr. Jefe Provincial de Vialidad consultando cuando se inicia la obra de la Pasarela de Auquilda.

Sr. Alcalde, en cuanto a la abogada que atiende al Municipio en Puerto Montt es contratada a honorarios por cada causa que defiende; en lo que respecta a la carta de doña Miriam Bastías manifiesta que hay un acuerdo con la Asociación de Artesanos, para este tipo de situaciones se conversa entre la Unión Comunal de Artesanos y el Depto. de Cultura y proponen a Alcaldía los nombres de los artesanos a ocupar locales que existan disponibles.

Sr. Julio Álvarez, que el tema de varios se coloque en el primer lugar de la tabla y explica los motivos; en el caso de la Sra. Alba Chaura o de la familia Chiguay-Chaura que causa problemas a los habitantes de Pedro Montt Primer Sector, a los cuales se les apoyaría con ayuda jurídica municipal de acuerdo a lo que se les dijo en sesión realizada en su sede social, recién le han hecho llegar un listado firmado por 18 personas que son molestadas por el grupo familiar ya indicado, propone que el Concejo haga la denuncia a la Justicia.

Analizadas las proposiciones el Concejo indica que para el 27.09.05 ya se cursaron las invitaciones, por lo tanto deciden:

Acuerdo N°8.- Concejo acuerda por unanimidad, que a partir del mes de octubre del año en curso las sesiones se inicien con la aprobación de acta(s) y a continuación con mociones de los Sres. Concejales.

Acuerdo N°9-A.- Concejo acuerda por mayoría absoluta, se abstienen los Concejales Sres. Vera, Tapia y Olivares, hacer denuncia a los Tribunales de Justicia en contra de la familia Chiguay - Chaura o Sra. Alba Chaura, de conformidad a las acusaciones de vecinos de la calle Pedro Montt Primer Sector, redactando la minuta el Concejal Sr. Julio Álvarez.

Sr. Julio Álvarez, que se estudie en lo deportivo realizar una maratón de nivel nacional en Castro, indicando costos y fechas tentativas. Propone como Hijo Ilustre de Castro a Don Héctor Vera Macias, el cual ha cumplido un importante rol empresarial, hace entrega a todos los Miembros del Concejo de currículum y solicita que en la próxima sesión se tome una resolución. Hay basural a la salida de la Empresa Campomar (Cabrera) en Llicaldad; ha visto botar basura en Pasaje Monjitas desde un tacho antiguo a los nuevos receptáculos por parte de Gendarmería, lo cual no es lo adecuado.

Sr. Marco Olivares manifiesta que en reunión del Concejo anterior en dos oportunidades indicó que se debía tener presente el nombre y antecedentes del Sr. Héctor Vera M. para declararlo "Hijo Ilustre de Castro".

Acuerdo N° 9-B.- Concejo acuerda por mayoría absoluta, con excepción del Sr. Vera, que se oficie a la Autoridad Sanitaria Provincial sobre la basura que existe en el sector de Llicaldad, en los alrededores de la Empresa Campomar.

Acuerdo N°10.- Oficiar a Gendarmería en cuanto a que boten sus desperdicios domiciliarios en los contenedores mediante bolsas plásticas, enviándose copia de este documento a la Of. de Medio Ambiente.

Sr. Alcalde señala que según Informe realizado mediante Ord. N°269 de fecha 13.07.2005, la Directora de Obras Municipales indica los vehículos que son convenientes rematar y además dos cajas compactadoras de basura de 12 m³ c/u., se adjunta informe Ord. N°044 del 08.06.2005, del Sr. Orlando Chávez Rivera, mecánico, Encargado Taller Municipal, el cual indica el estado en que se encuentran los vehículos motorizados y las cajas compactadoras; a este informe se agrega el Bulldozer marca John Deere. Da a conocer los valores de tasación oficial y la proposición de los funcionarios municipales de los montos en que podrían rematarse y solicita acuerdo para dar de baja y rematar los bienes muebles por los valores que determine este Cuerpo Colegiado.

El Concejo Municipal analiza esta materia, dan sus opiniones y propuestas, lo cual concluye con los siguientes acuerdos unánimes.

Acuerdo N°11.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el dar de baja tres camiones Mercedes Benz; un cargador Volvo; dos camionetas, una Chevrolet y otra Mitsubishi; un Bulldozer John Deere; dos cajas compactadoras de basura.

Acuerdo N°12.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad el que se rematen públicamente los bienes muebles de propiedad de la I. Municipalidad de Castro, por los valores que se indican de conformidad al siguiente listado:

a) Un camión marca Mercedes Benz, basurero, modelo LK 1617, año 1996, motor 390900-50-254554, chasis 3AM685137-50-036104, Rol Contraloría LL-3111-9, Inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados y Código de Patente Única LL. 3111-9, carrozado con caja compactadora de basura de 12 m³.; monto mínimo M\$14.000 (catorce millones de pesos).

b) Un camión marca Mercedes Benz, basurero, modelo L 1614, año 1992, motor 376907-10-143659, chasis 9BM386004-NB-944518, Rol Contraloría 18.058, Inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados y Código de Patente Única DZ.4353-2, carrozado con caja compactadora de basura de 15 m³.; monto mínimo M\$12.000 (doce millones de pesos).

c) Un camión marca Mercedes Benz, tolva, modelo LK 1618, año 1993, motor 376.955-10-158934, chasis 9BM386.043-NB-956815, Rol Contraloría 18.687, Inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados y Código de Patente Única KF.8168-7; monto mínimo M\$12.000 (doce millones de pesos).

d) Un cargador frontal marca Volvo, modelo BM 4300, año 1981, motor BM TD – 45, monto mínimo M\$8.000 (ocho millones).

e) Una camioneta marca Chevrolet, modelo LUV 2.3 cabina simple, año 1996, motor 444734, chasis 8GGTFR6CHTAO17310, Rol Contraloría LL-2613-1, Inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados y Código de Patente Unica LL.2613-1; monto mínimo M\$1.500 (un millón y medio de pesos).

f) Una camioneta marca Mitsubishi, modelo L 200, doble cabina, año 1996, motor SS 4820, chasis OTP 00177, Rol Contraloría PC-6240-1, Inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados y Código de Patente Unica PC.6240-1; monto mínimo M\$1.500 (un millón y medio de pesos).

g) Un bulldozer marca John Deere, modelo 650 G, año 1993, motor TO4045T 404181, chasis serie TO 650 GH 789593; monto mínimo M\$15.000 (quince millones de pesos).

h) Una caja compactadora de basura de 12 m³., monto mínimo M\$400 (cuatrocientos mil pesos).

i) Una caja compactadora de basura de 12 m³., monto mínimo M\$400 (cuatrocientos mil pesos).

Tabla próxima sesión:

- 1.- Aprobación del acta
- 2.- Audiencia Directorio Cuerpo Bomberos Castro
- 3.- Informe Sr. Alcalde Art. 8º Ley Nº18.695.
4. Correspondencia despachada.
- 5,. Correspondencia recibida.
- 6.- Varios.

Se finaliza la sesión a las 22:10 horas.-